



Núm. 78 Viernes 1 de abril de 2022 Sec. II.B. Pág. 43827

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Resolución de 28 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por esta resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en los lugares indicados en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común para las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la

cve: BOE-A-2022-5192 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 78 Viernes 1 de abril de 2022 Sec. II.B. Pág. 43828

> Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

> Madrid, 28 de marzo de 2022.-La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla.

> > cve: BOE-A-2022-5192 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 78 Viernes 1 de abril de 2022 Sec. II.B. Pág. 43829

ANEXO I

N.º orden	Courter dispating Durant de trabaia	Nivel	Adscripción			0	Landidad	Thulasión	NA świa -
	Centro directivo. Puesto de trabajo		Administración	Grupo	Cuerpo	Complemento específico	Localidad	Titulación	Méritos
	Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial								
	D.G. de Digitalización e Inteligencia Artificial								
	S.G. de Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras Digitales								
1	Subdirector / Subdirectora General –5525074–.	30	AE	A1		32.102,42	Madrid.		
	S.G. de Economía del Dato y Digitalización								
2	Subdirector / Subdirectora General –5525071–.	30	AE	A1		32.102,42	Madrid.		
3	Coordinador / Coordinadora de Área –4421665–.	29	AE	A1		21.920,64	Madrid.		
	S.G. para la Sociedad Digital								
4	Vocal Asesor / Vocal Asesora -3700632	30	AE	A1		21.920,64	Madrid.		
5	Subdirector / Subdirectora general –5525072–.	30	AE	A1		27.176,38	Madrid.		
	S.G. de Talento y Emprendimiento Digital								
6	Subdirector / Subdirectora General –5525070–.	30	AE	A1		32.102,42	Madrid.		

cve: BOE-A-2022-5192 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 78 Viernes 1 de abril de 2022 Sec. II.B. Pág. 43830

ANEXO II

Modelo que se cita

DATOS PERSONALES

Primer apellido	rimer apellido Segundo apellido		Fecha de nacimiento	D.N.I.	
Domicilio ca	alle y número	Provincia	Localidad	Teléfono	
Dominio, co	alle y Humero	TTOVITCIA	Localidad	releiono	

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala							
Grupo / Subgrupo	N.º de Registro de Personal		Titulación académica			Años de Servicio	
Ministerio o Comunidad Autónoma			Centro directivo/organismo			Localidad	
Puesto de trabajo ac			ual Nivel			Grado consolidado	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de 28 de marzo de 2022, (B.O.E. de 1 de abril de 2022), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

	Localidad							
Nº de orden	Nº de plazas	Puesto de trabajo solici	Nivel					
	En	ade	de 2022	·				
Firma.								
CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS								
Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.								

SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. SUBSECRETARÍA-MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. Paseo de la Castellana, 162 - 28071 - MADRID

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X